

Hombre al que no le aceptaron participar en el Petronio Álvarez 2018, entuteló el viche y sus derivados por considerar que no hay regulación

Cultura Publicado: miércoles, 11 de julio de 2018 09:55:06 pm



Un hombre entuteló a las secretarías de Salud de Cali y del Valle del Cauca, así como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), por considerar que no hay controles a las bebidas alcoradas propias del Litoral Pacífico como el arrechón, el viche o el tumbacatre, a las que se atribuyen poderes afrodisíacos y que cada año se promueven en el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, en la capital del departamento.

La acción de tutela instaurada por el ciudadano Diego Alberto Ramos Moncayo fue admitida por el Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Cali.

De acuerdo con el demandante, "lo que reclama la tutela es el derecho a la salud por omisión de las entidades como la Secretaría Municipal, Departamental de Salud, del Invima, de la misma Superintendencia de Salud, que no hacen ninguna exigencia normativa a estas bebidas alcohólicas como la regulación, el registro sanitario".

Añadió que muchos de estos licores se elaboran de manera de artesanal o manual en "alambiques en sus propias casas y eso ha pasado por muchos años". Asimismo, insistió en que en el Petronio no se han hecho esos controles a la preparación de dichas bebidas con alcohol.

El Juzgado le comunicó al tutelante la admisión de esta demanda por considerarla "procedente por la presunta vulneración a los derechos de igualdad, debido proceso, al trabajo, a la salud y a la vida".

Esta tutela también va dirigida al alcalde de Cali, Maurice Armitage; a la gobernadora del Valle, Dillian Francisca Toro; a la secretaria de Cultura de la capital del departamento, Luz Adriana Betancourt, y funcionarios del Invima.

El Festival Petronio Álvarez es organizado cada año por la Secretaría de Cultura municipal y algunos funcionarios señalaron que este proceso puede afectar el desarrollo de un encuentro cultural que va más allá de intereses económicos y que divulga saberes ancestrales de comunidades afrodescendientes de Valle, Cauca, Chocó y Nariño.

La institución indicó que el Petronio es una ventana al Pacífico para conocer su gastronomía y las preparaciones de estas bebidas que vienen de siglos atrás, inclusive desde mucho antes de la esclavitud en el país.

Por otro lado, el demandante, quien es representante de la empresa Viche del Pacífico SAS, también reclama derecho a la igualdad porque no habría sido aceptada su participación en el Festival en este año.

Según Ramos Moncayo, pese a ser una empresa que cumpliría con los requisitos legales a la hora de elaborar licores, conservando las características ancestrales de las comunidades afrodescendientes, como el arrechón y el tumbacatre, fue descalificada porque sus productos corresponden a un proceso industrial.

Hasta el momento, las autoridades municipales no se han pronunciado, pero la tutela ha generado malestar en la Administración municipal, debido a que recalcan que el Festival es un escenario de difusión de una cultura de siglos, como la del Pacífico.

La tutela es parte de un conflicto que viene gestándose este año debido a que quienes elaboran el arrechón y las demás bebidas autóctonas del Litoral y que hacen parte de la Asociación de Parteras Unidas del Pacífico Colombiano (Asoparupa), así como de mujeres que por años han venido participando en el Petronio Álvarez, rechazan que el viche haya sido registrado como una marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

El viche es una bebida alcorada que comunidades afros e indígenas del Pacífico preparan a base de caña de azúcar.

Es tal la polémica que comunidades afros generaron toda una alerta para emprender un proceso que busca la cancelación de la marca del viche. Quienes hicieron el registro tienen 60 días (que están en curso) para defenderse.

Fuente: eltiempo.com

<http://www.soydebuenaventura.com/articulos/hombre-al-que-no-le-aceptaron-participar-en-el-petronio-alvarez-2018-entutelo-el-viche-y-sus-derivados-por-considerar-que-no-hay-regulacion>